

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

14777 *Resolución 400/38272/2018, de 17 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Superiores de la Defensa, convocado por Resolución 400/38265/2017, de 17 de noviembre.*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Científicos Superiores de la Defensa, publicada por Resolución 400/38265/2017, de 17 de noviembre, («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, en el apartado decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y vistas las propuestas emitidas por los Tribunales calificadoros del citado proceso selectivo, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el referido proceso por orden de puntuación obtenida, que figura como anexo I a la presente Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en la base 1 de la Resolución de convocatoria, las plazas sin cubrir del cupo de reserva a militares profesionales se acumulan al cupo de plazas de acceso general.

Segundo.

Los aspirantes que figuran en la relación de aprobados disponen de un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el Registro General del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid) o bien en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

1. Autorización al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución. En caso de no autorizar la consulta deberán aportar fotocopia del documento de identidad.

2. Fotocopia compulsada del título de Ingeniero, Licenciado, Arquitecto o Grado. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial, según el modelo que figura como anexo III.

Tercero.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases 4 y 5 de la convocatoria y en apartado décimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de octubre de 2018.—El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.

ANEXO I

Escala de Científicos Superiores de la Defensa

Acceso libre

Área de especialidad	DNI	Puntuación
Apellidos y nombre		
<i>Metrología, calibración, sistemas de calidad y auditoría en el ámbito de defensa y aeroespacial</i>		
Barberán Roig, Eva	72965704K	79,96
Torrubia Íñigo, Ana	03123560E	70,48
<i>Ingeniería de radiación espacial</i>		
Ibarmia Huete, Sergio Alejandro	47015812V	76,20
Jiménez Martín, Juan José	50320101B	61,26
<i>Proyectos espaciales. Gestión, ingeniería de sistemas, validación y ensayos</i>		
Moral Inza, Andoni Gaizka	16587377F	78,19
Vera Trallero, Isabel	02658639T	70,60
Eiriz Martínez, Valvanera	53021866N	70,06
Mesa Uña, José Luis	71166642L	68,97
Silva López, Manuel	34072986G	67,52
Seoane Purriños, Laura	32678466C	67,29
<i>Herramientas para la gestión y evaluación de proyectos espaciales</i>		
Desierta		

Área de especialidad	DNI	Puntuación
Apellidos y nombre		
<i>Ingeniería de segmento terreno y estaciones espaciales</i>		
Lora Fernández, Pedro Iván	11081238E	73,00
<i>Segmento terreno de misiones espaciales SAR</i>		
González Bonilla, María José	51948328E	92,00
Cuerda Muñoz, Juan Manuel	47050238N	90,40
Casal Vázquez, Nuria	53102548X	82,00
Gimeno Martínez, Nuria Gracia	09029223K	76,90
<i>Materiales metálicos y recubrimientos</i>		
Gutiérrez del Olmo, Marcos	02240060K	86,90
<i>Sistemas aeronáuticos</i>		
Esteban Viñado, Álvaro	05208283W	78,71
Marco Martín, Esther	50892203B	77,90
Sánchez Elich, Ana Belén	02246733R	76,06
Ripa De La Calle, María Blanca	03856122B	76,03
Sanz Martínez, Francisco Javier	50877237H	75,38
Rodríguez Barrios, Félix	45681628V	75,14
Portal Huguet, Cristina	02917377B	73,57
<i>Ensayos de investigación aeroportada</i>		
Seoane Vieira, Neves	76714531D	76,00
Fernández Carmona, Jorge Manuel	30941977P	62,82
<i>Sistemas de I+D+i en el ámbito aeroespacial</i>		
Paz López, Sara	47374478K	88,16
Carrera Figueras, Luis Martín	51421872J	73,66
<i>Comunicaciones y lenguajes de programación para análisis y desarrollo de ingeniería de I+D de sistemas computacionales</i>		
Vicente Carro, Juan Luis	46930648E	85,10
<i>Análisis químico de pólvoras y explosivos</i>		
Martín Gómez, Miriam Laura	47530481S	80,50
Baza Herrero, David	09343092D	73,30

ANEXO II

Don/Doña,
con domicilio en y
documento de identidad número, a efectos de ser nombrado
funcionario de la Escala de Científicos Superiores de la Defensa,

Autorizo al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el
Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, a
realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos
de identidad.

En, de de 201...

Fdo.:

ANEXO III

Don/Doña,
con domicilio en y
documento de identidad número, declara bajo juramento o promesa,
a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Científicos Superiores de la
Defensa que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o
Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni se halla en inhabilitación absoluta o
especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a cuerpos
o escalas de funcionarios.

En, de de 201...

Fdo.: